

RIO GALLEGOS, 26 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.050/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Prof. Mónica MUSCI, en su carácter de Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, mediante la cual eleva la propuesta de cambio del esquema de correlatividades correspondiente a los Planes de Estudios de las mencionadas Carreras;

QUE tal requerimiento surge como resultado del trabajo realizado por los docentes de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras dada la necesidad de establecer Planes con correlatividades menos ajustadas que permitan a los estudiantes dedicar tiempos más extensos a la preparación de exámenes finales sin que se efecte la posibilidad de cursar regularmente las asignaturas subsiguientes;

QUE además se revisaron los programas de las asignaturas reconsiderándose los contenidos previos que se debían exigir;

QUE por Nota N° 972/13 la Sra. Secretaría Académica informa, con respecto a los Planes de Estudios de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras aprobados por Resoluciones Nros. 060 y 061-CS-UNPA y su modificatoria Resolución N° 187-CS-UNPA que, en el año 2009, con la apertura del 4° Año, finalizó el dictado de la primer cohorte contándose, a la fecha, con OCHO (8) egresados de la Carrera Profesorado en Letras y ningún egresado de la Carrera Licenciatura en Letras;

QUE asimismo se propone la incorporación de la Tesis de Licenciatura y los requisitos a cumplimentar para el inicio de la misma en el Sistema SIU GUARANI dado que no figura en el Plan de Estudios correspondiente;

QUE el presente trámite cuenta con el V° B° de la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la propuesta de cambio del esquema de correlatividades correspondiente a los Planes de Estudios de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras según el Anexo adjunto, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría General Académica a fin de su tratamiento en el Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la propuesta de cambio del esquema de correlatividades correspondiente a los Planes de Estudios de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, según el detalle consignado en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría General Académica a fin de su tratamiento en el Consejo Superior.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

621

ANEXO

PARA EL PROFESORADO EN LETRAS

Código	Espacio Curricular	Cursado	Hrs. Sem.	Correlativas requeridas	
				Plan 2006	Propuesta 2013
SEGUNDO AÑO					
1027	Taller de Escritura	2º C	4	1021-Lit. Griega I 1564-Lit. Española I	901 – Anal. y Prod. Discurso
TERCER AÑO					
1030	Literatura Latinoamericana I	1º C	6	1610-Lit. Española II	1564-Lit. Española I
1033	Seminario de Teoría Literaria	2º C	-	1018-T. y Anal. Literario 1022-Lit. Griega II 1610-Lit. Española II	1021-Lit. Griega I 1564-Lit. Española I
CUARTO AÑO					
1038	Seminario de Literatura	2º C	4	1033-Sem. T. Literaria 1034-Lit. Latinoamericana II 1037-Lit. Argentina II	1030-Lit. Latinoamericana I 1032-Lit. Argentina I 1033-Semin. T. Literaria

PARA LA LICENCIATURA EN LETRAS (a lo indicado anteriormente se agrega lo siguiente):

TERCER AÑO					
1510	Sem. Licenciatura I	1º C	-	1022-Lit. Griega II 1564-Lit. Española I	1020-Lingüística I 1021-Lit. Griega I 1564-Lit. Española I
1511	Sem. Licenciatura II	2º C	-	1510-Sem. Licenciatura I	1020-Lingüística I 1021-Lit. Griega I 1564-Lit. Española I
CUARTO AÑO					
1512	Seminario de Tesis	A	-	1511-Sem. Licenciatura II	1510-Sem. Licenciatura I 1511-Sem. Licenciatura II



TESIS DE LICENCIATURA

- Para iniciar el Proyecto de Tesis, el alumno deberá poseer:

APROBADAS (Asignaturas de 3° Año)	CURSADA
1510-Seminario de Licenciatura I	1512 – Seminario de Tesis
1611-Materia Optativa	-
1030-Literatura Latinoamericana I	-
1031-Lingüística II	-
1511-Seminario de Licenciatura II	-
1032-Literatura Argentina I	-
1033-Seminario de Teoría Literaria	-
1034-Literatura Latinoamericana II	-



Para la presentación final de la Tesis de Licenciatura, el alumno deberá acreditar la aprobación de todas las asignaturas del Plan de Estudios.-

621